



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO N°01/2024

LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS
SIGUIENTES CARGOS VACANTES

01 Jefatura Grado 7° de la E. M. S., Planta Jefaturas	(Código 01)
01 Técnico Grado 14° de la E. M. S., Planta Técnicos	(Código 02)
01 Técnico Grado 14° de la E. M. S., Planta Técnicos	(Código 03)
01 Técnico Grado 14° de la E. M. S., Planta Técnicos	(Código 04)
01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 05)
01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 06)
01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 07)
01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 08)
01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 09)
01 Administrativo Grado 17° de la E. M. S., Planta Administrativos	(Código 10)
01 Auxiliar Grado 15° de la E. M. S., Planta Auxiliares	(Código 11)
01 Auxiliar Grado 16° de la E. M. S., Planta Auxiliares	(Código 12)
01 Auxiliar Grado 17° de la E. M. S., Planta Auxiliares	(Código 13)
01 Auxiliar Grado 18° de la E. M. S., Planta Auxiliares	(Código 14)
01 Auxiliar Grado 18° de la E. M. S., Planta Auxiliares	(Código 15)

Requisitos Generales: Los establecidos en los Arts. 8 y 10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Ley 18.695 LOCM y Ley 18.575 de Probidad.

Requisitos Específicos: Los establecidos en el Reglamento Municipal N°01, de fecha 07 de noviembre de 2018, Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Chiguayante publicado en el Diario Oficial el viernes 06 de diciembre de 2019, acorde Ley N°20922 de fecha 25 de mayo de 2016; Título profesional de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Abogado, Administrador Público, Ingeniero en Prevención de Riesgos o Ingeniero en Gestión Industrial, títulos otorgados por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste (**Código 01**); Título Técnico otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; en el área que la Municipalidad lo requiera; o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera (**Códigos 02 al 04**); Licencia de Enseñanza Media o su equivalente (**Códigos 05 al 10**); Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente (**Códigos 11 al 15**); adicionalmente, Licencia de Conducir Clase B (**Códigos 06, 09 y 10**).

ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso podrán retirarse el día 26 de julio de 2024 en la Dirección de Recursos Humanos, calle Manuel Rodríguez N° 69 Chiguayante, de 09:00 a 13:30 horas y en el sitio WEB institucional www.chiguayante.cl, en formato digital.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El día 06 de agosto de 2024, de manera presencial, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chiguayante, calle Orozimbo Barbosa N° 104, sector Machasa, Chiguayante, de 09:00 a 13:30 horas.

ENTREVISTAS

Las entrevistas a los postulantes se realizarán en la I. Municipalidad de Chiguayante el día 14 de agosto de 2024 desde las 09:00 hrs., calle Orozimbo Barbosa N° 104, sector Machasa, Chiguayante.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá el 23 de agosto de 2024, debiendo asumir como titulares en los cargos concursados a partir del 01 de septiembre de 2024.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE